

Resolución de Consejo Directivo 67 / 2022 - EXA -UNSa EXP- EXA Nº 8147-22-Designaciones Alumnos Auxiliares - Asig Fundamentos de Química II, con extensión a Fundamentos de Química I - TAPIA-VILLAGRA BAISSAC

O No.

Salta, 20/09/2022

De: EXACTAS-Departamento Personal

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 404/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de mérito, 2) Designar a Mercedes Rocío Tapia y Fabiana Alejandra Villagra Baissac como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2.023.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 7 de septiembre de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen a fs. 98 a fs. 100, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Mercedes Rocío TAPIA, D.N.I. Nº 37.301.581, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Srta. Fabiana Alejandra VILLAGRA BAISSAC, D.N.I. N° 39.400.837, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2023.



ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a los dos cargos de planta de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondientes al Departamento de Química de esta Facultad.



Resolución de Consejo Directivo 67 / 2022 - EXA -UNSa EXP- EXA N° 8147-22-Designaciones Alumnos Auxiliares - Asig Fundamentos de Química II, con extensión a Fundamentos de Química I - TAPIA-VILLAGRA BAISSAC

Salta, 20/09/2022

De: EXACTAS-Departamento Personal

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, las Srtas. TAPIA y VILLAGRA BAISSAC designadas en los artículos 2°, 3° no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para la actualización o el Alta del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las alumnas designadas cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7º Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9º.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Mercedes Rocío Tapia, Srta. Fabiana Alejandra Villagra Baissac, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

ORL/smv/amc

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉNICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE C8. EXACTAS - LINSO. ACMINA CS. Erans

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSA